



# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2022  
ACTA DE CABILDO No. 053/2022  
ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 10 de noviembre de 2022, siendo las 11:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Yolanda Sánchez Marín, tercera regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Luz Edith González Vega, Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

## ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Validación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2022 para Tampamolón Corona.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión

**ACTO PRIMERO:** se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

**ACTO SEGUNDO:** Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.





# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



**ACTO TERCERO:** La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a Luz Edith González Vega, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ACTO CUARTO:** Con relación a este punto del orden del día y previa consulta con las áreas de tesorería y coordinación de desarrollo social municipales, la Presidenta Municipal Constitucional en uso de la voz manifiesta respetuosamente a este Ayuntamiento que en el transcurso del ejercicio fiscal 2022 el Municipio de Tampamolón Corona ha recibido recursos económicos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, por una cantidad neta de \$884,547.79 (ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos mexicanos 79/100).

Para atender la petición planteada por los habitantes de la localidad de Tayabtzén de este Municipio recibida en la coordinación de desarrollo social, se propone a este órgano de gobierno se apliquen tales recursos en la siguiente acción:

No.	Nombre	Presupuesto base (M.N., con I.V.A.)
1	Pavimentación de la calle Adolfo López Mateos en la localidad de Tayabtzén, Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.	\$884,547.79

Cabe mencionar que la proposición de tal obra se realiza atendiendo a lo dispuesto en la disposición general DÉCIMA CUARTA del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 4 de febrero de 2015, misma que enseguida se transcribe:

DÉCIMA CUARTA.- Las acciones que tienen por objeto resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, en las que se aplicarán los recursos para proyectos de infraestructura, son las siguientes:

...





IV. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y

...

Se precisa también que, de mismas reglas de operación, en específico con la disposición general DÉCIMA SEXTA, la administración, ejercicio y aplicación de los recursos mediante el fondo en cuestión será de conformidad con la legislación federal en la materia vigente:

Capítulo IV

Del Control, Rendición de Cuentas y Transparencia

DÉCIMA SEXTA.- Los recursos que se otorguen a las entidades federativas y municipios a cargo del Fondo son de naturaleza federal, por lo que para efectos de su ejercicio, aplicación y control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas están sujetos a las disposiciones, previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**Es por lo antes expuesto que la C. Silvia Medina Burgaña somete a consideración de este órgano de gobierno municipal la validación de la propuesta aquí abordada, ante lo cual este Ayuntamiento determina su aprobación de manera unánime.**

**El Ayuntamiento instruye a la Presidenta Municipal Constitucional de Tampamolón Corona para que, a través de la coordinación de desarrollo social como unidad administrativa competente, a instrumentar las acciones necesarias que garanticen el correcto ejercicio de los recursos públicos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio fiscal 2022.**

**ACTO QUINTO:** ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales que tratar.-----

**ACTO SEXTO:** No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:55 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. DAMOS FE. -----





# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



RUBRICA  
C. Silvia Medina Burgaña  
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA  
C. Atanacio Ortiz Martínez  
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA  
C. Elizabeth Hernández Santos  
Síndico Municipal

4

---

RUBRICA  
C. Miguel Santiago Celestina  
Primer Regidor

RUBRICA  
C. Rufina Santiago Martínez  
Segundo Regidor

RUBRICA  
C. Yolanda Sánchez Marín  
Tercer Regidora

RUBRICA  
C. Joel Quintín González  
Cuarto Regidor





# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



RUBRICA  
C. Emiliano Juárez Espinoza  
Quinto Regidor

RUBRICA  
Luz Edith González Vega  
Secretaria General del H.  
Ayuntamiento

